

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30490 *CEREALES HERMANOS GUTIÉRREZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES HERMANOS GUTIÉRREZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de "Cereales Hermanos Gutiérrez, S.L.", celebrada el día 01/06/12, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Inversiones Hermanos Gutiérrez, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social por ésta, por ser titular del 100% del capital de la absorbida, según lo dispuesto en los Art. 42 y 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley antes reseñada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera, 22 de octubre de 2012.- El Administrador Único de Cereales Hermanos Gutiérrez, S.L.

ID: A120074593-1